

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1161 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso Voluntario Abreviado Número 80/13, referente al concursado El Hórreo Muebles de Cocina, S.L., con Código de Identificación Fiscal B-33802588, por Auto de fecha 19 de diciembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Gijón, 19 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140000350-1